Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA DE SERVICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS" ID N° 315.264

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 106/2016

PROPUESTA TÉCNICA

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 23 DE DICIEMBRE DE 201

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna la ejecución del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA DE SERVICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS" ID N° 315.264** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR MALLORQUIN – Asesor legal; HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Juridocos e Internacionales; ANA KARINA YALUK – SubGerente Financiera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 9 de diciembre de 2016 se procedió al acto de Apertura de Sobres de Propuestas conteniendo los documentos legales, y técnicas de los consultores: **JAVIER DIAZ JOHANNSEN, MARCELO VOLPE AVILA, y JUAN ESPINOLA MARTINEZ** conforme se observa en el Acta N° 111/16. Las ofertas económicas se mantienen en reserva hasta tanto se comuniquen los resultados de la evaluación técnica.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 111/2016 de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA PRESUPUESTO FIJO** de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	JAVIER DIAZ JOHANNSEN	MARCELO VOLPE AVILA	JUAN ESPINOLA MARTINEZ
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha recurrido a la base de datos del SINARH en la cual constata que los representantes de las empresas no registran antecedentes como funcionarios públicos que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	JAVIER DIAZ JOHANNSEN	MARCELO VOLPE AVILA	JUAN ESPINOLA MARTINEZ
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC			
IVA/ Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario TEC 5 Curriculum Vitae	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario TEC 2 Organización y Experiencia del consultor	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario TEC 1 Presentación de Propuesta	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

Abg. Héctor Peñaron Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y perfil académico del consultor en base a las planillas cuyas copias forman parte de la presente evaluación.

ABOGADO SENIOR

Nombre y Apellido	Experiencia			Total
	Ejercicio de Profesion	Experiencia en materia Civil, Laboral, Comercial y Adm. S.Privado	Asesoramiento Legal Externo Sector Público	
	10 pts a partir del 3er año - Máx 20 pts	15 Pts (minimo 3 años)	5 Pts c/u - Máx 30 Pts	65 Pts.
Marcelo Volpe Avila	20	15	25	60
Javier Diaz Johannsen	20	15	30	65

	Perfil Académico			Total
	Titulo Universitario	Post Grado y/o Especialización	Actualizaciones, Seminario y otros	
	5 Pts c/u -Máx 10 Pts	5 Pts c/post grado y 2,5 c/ Diplomado - Máx 15 Pts	2,5 Pts c/u - Máx. 10 Pts.	35 Pts.
Marcelo Volpe Avila	5	5	10	20
Javier Diaz Johannsen	5	5	10	20

RESUMEN	
Nombre y Apellido	Puntaje Total
Marcelo Volpe Avila	80
Javier Diaz Johannsen	85

ABOGADO JUNIOR

Nombre y Apellido	Experiencia			Total
	Ejercicio de Profesion	Experiencia en materia Civil, Laboral, Comercial y Adm. S. Público o Privado	Asesoramiento Legal Externo Sector Público, empresa Industrial	
	10 pts c/año - Máx 20 pts	15 Pts (minimo 1 año)	15 Pts c/u - Máx 30 Pts	65 Pts.
Juan Espinola Martinez	20	15	30	65

Nombre y Apellido	Perfil Académico		Total
	Titulo Universitario	Post Grado y/o Especialización	
	10 Pts c/u -Máx 20 Pts	5 Pts c/post grado y 5 c/ Diplomado - Máx 15 Pts	35 Pts.
Juan Espinola Martinez	10	5	15

RESUMEN	
Nombre y Apellido	Puntaje Total
Juan Espinola Martinez	80

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

6.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos. Seguidamente se selecciona a las empresas cuyas calificaciones alcanzan el puntaje requerido según matriz de evaluación establecida en las INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, a fin de notificar los resultados y se convocar a los oferentes calificados para la apertura de la oferta de precio.

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

7.1.- ADJUDICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso de **LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS N° 51/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA DE SERVICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS" ID N° 276.604**

Nombre del Consultor	Cargo a desempeñar	Monto Total del contrato Gs. IVA Incluido	Experiencia del Consultor	Perfil Académico	Total
					100 Pts
			65 pts	35 Pts	
JAVIER DIAZ JOHANNSEN	Abogado Senior	90.000.000	65	20	85
JUAN ESPINOLA	Abogado Junior	66.000.000	65	15	85

7.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

7.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.-

7.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.